SUBSANACION PROCESO 24001055 H1 de 2024

De acuerdo con el Correo y a la documentación aportada en la página del SECOP por el Oferente G&M Corporation SAS. Como se muestra en la Imagen adjunta.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL

REFEREMCIA: Proceso de contratación No. 24001055 H1 de 2024

Objeto: 43600C1378 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGION ORIENTE

Estimados señores

Por medio de la presente remitimos la subsanación correspondiente al proceso en mención:

Formato 8 diligenciado en el cuadro de especificaciones técnicas y se adjunta la ficha tecnica de las mismas

Carta de compromiso de garantía.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o novedad

Cordial saludo

Referencia interna: 24001055 H1 de 2024

Descripción del proceso 43600C1378 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE

De: G&M CORPORATION SAS

Usuario: G&M SAS

Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido *(15/08/2024 8:31:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6660184

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación Proceso No. 24001055 H1 de 2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Formato8 ESPECIFIC TEC PARTES ELECTR (1).pdf	Formato8 ESPECIFIC TEC PARTES ELECTR (1).pdf	Detalle
CARTA COMPROMISO DE GARANTIA (1).pdf	CARTA COMPROMISO DE GARANTIA (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

El Proponente GYM CORPORATION aporta los documentos de subsanación en PDF (Carta de Compromiso de Garantía, y Especificaciones Técnicas)
En las que subsana los faltantes de acuerdo con la Evaluación Preliminar a dicho proceso.

ANTECEDENTES Y EVALUACION PRELIMINAR

Proponentes	Certificaciones	Cumple No Cumple Observaciones
1 C&K INGENIERIA	*Aporta las Especificaciones técnicas / fichas técnicas*	***CUMPLE***
2 GYM CORPORAT	*Aporta especificaciones técnicas/ No fichas técnicas.*	***NO CUMPLE***

El proponente C&K
aporta las especificaciones técnicas, y las fichas técnicas de acuerdo con la solicitud.

El proponente, GYM
Aporta especificaciones técnicas No aporta las fichas técnicas solicitadas, No llena el cuadro de las especificaciones técnicas con los ítems 3,7,39

1.4 GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para el servicio objeto del contrato será de:

1. El Oferente, en la propuesta debe comprometerse a ofrecer por escrito una garantía mínima para los equipos, y elementos a suministrar, de acuerdo con el fabricante (para el cubrimiento de fallas en la operación) no menor de 6 meses

Proponente	Garantía	Cumple No Cumple Observaciones
1. *C&K INGENIERIA*	**Adjunta carta de Garantía**	**CUMPLE**
2. GYM CORPORATION	**No Adjunta Carta de Garantía**	**NO CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA

Proponente	Oferta económica	Cumple No Cumple (justificar precios artificialmente bajos)
1 C&K INGENIERIA	$ 97,572,670	CUMPLE
2 GYM CORPORATION	$ 105.044.870,00	CUMPLE

3. CONCEPTO EVALUADOR TECNICO

PROPONENTE	ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO	EXPERIENCIA
1 *C&K INGENIERIA*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 GYM CORPORATION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por tratarse de un Proceso de mínima cuantía el menor precio ofertado es el ganador en este caso.

"El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". (fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce_manual_minima_cuantia.pdf)

JORGE ELIECER ANTOLINEZ MARTINEZ
Coordinador Grupo ATSSEP Dirección Regional Oriente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA